

con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 634/2002).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: C-SE5041/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra del acondicionamiento de la A-351. Tramo: El Saucejo-Almargen.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación para el Proyecto: Ciento setenta y un mil trescientos euros, IVA incluido (171.300 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 30 de abril de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 8 de mayo de 2002, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-SE5041/PPRO.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 12 de marzo de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la inscripción registral de la toma de posesión de don Juan Bautista Bueno Moya en el puesto de trabajo de Titulado Superior (Código 169910), adscrito a la RPT de esta Delegación Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal en el domicilio de don Juan Bautista Bueno Moya de la diligencia de inscripción registral de toma de posesión realizada en esta Delegación Provincial y en ejecución de la Sentencia de 20 de noviembre de 2001, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva, por la presente se procede a hacer pública la misma.

Se notifica a don Juan Bautista Bueno Moya que, con fecha 12 de febrero de 2002, la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva ha extendido diligencia definitiva para hacer constar que vista la Resolución correspondiente y la diligencia provisional de toma de posesión referida al citado funcionario en el puesto de trabajo de titulado superior (código 169910), adscrito a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, con fecha de efectos administrativos 29 de junio de 2001 y motivo de toma de posesión destino provisional en virtud del art. 30 de la Ley 6/1985, una vez calificado el acto en uso de las competencias conferidas en las disposiciones vigentes (art. único del Decreto 256/1987, de 28 de octubre, o art. 11.0 del Decreto

139/2000, de 16 de mayo), ha quedado inscrito en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Huelva, 7 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de Información Pública para la obra clave: A4.321.783/2111. Proyecto de construcción del Subsistema Tinto, conducción de abastecimiento desde la ETAP a Mazagón. Programa Operativo Entorno Doñana.

Se somete a Información Pública el «Proyecto de construcción del Subsistema Tinto, conducción de abastecimiento desde la ETAP a Mazagón. Programa Operativo Entorno Doñana, clave: A4.321.783/2111», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Moguer (Huelva), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96,

de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA DE EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

En esencia la obra proyectada consiste en la construcción de una conducción de abastecimiento desde la ETAP del Tinto a los depósitos de Mazagón para suministrar a dicho municipio.

La conducción, de 8,325 m de longitud se proyecta en fundición dúctil y con diámetro 600 mm, la conducción discurre por terrenos de distintas características, motivo por el que se ha establecido diferente taludes en las zanjas tipo. Para el buen funcionamiento de la conducción de abastecimiento se han proyectado 14 ventosas y 5 desagües.

La conducción discurrirá paralela a la carretera de Palos de la Frontera a Mazagón a las distancias establecidas con Confederación y Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Carreteras.

2. Descripción de las obras.

Una vez se ha tratado el agua en la ETAP del Tinto, se almacena o regula en el depósito situado en la misma parcela de la ETAP y, desde allí, se distribuirá a través de dos conducciones de fundición dúctil hasta dos puntos límite. La conducción objeto de este proyecto será una de ellas.

La conducción hasta los depósitos de Mazagón, de 8.325 m de longitud, se proyecta en fundición dúctil y con diámetro 600 mm. Discurrirá paralela a la carretera de Palos de la Frontera a Mazagón a las distancias establecidas por Confederación y Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Carreteras.

Tal y como se describe en el Anejo de Geotécnica, la conducción discurre por terrenos de distintas características, motivo por el que se han establecido diferentes taludes en las zanjas tipo. Un 37% de su longitud discurre por limos arenosos y calcáreos con ángulos de rozamiento 70.º por lo que el talud adoptado es el 3V/2H, un 59% por arenas basales (talud 30.º), y el 4% restante discurre por depósitos fluviales por lo que será necesario entibiar y agotar la zanja, cuyo talud será vertical.

Es preciso destacar por su importancia el cruce del arroyo de las Madres en el que se extremarán las condiciones para evitar impactos negativos en el mismo.

El relleno de la zanja, se efectuará con material seleccionado hasta 30 cm por encima de la clave superior de la tubería. El material se compactará por capas al 100% del P.N. El resto de la zanja se rellenará con material procedente de excavación, si es apropiado y de préstamo si no lo es.

Será necesario realizar un volumen de excavación de 64,117 m³ sin entibación y 816,972 m³ con entibación en las zonas de cruce de arroyos.

Para el relleno de estas zanjas se utilizará un total de 11.324 m³ de material seleccionado y 52.745 m³ con terrenos adecuados para la zona superior de la misma. Se utilizarán así mismo para la cama de las tuberías 1.447 m³ de arena.

Para el buen funcionamiento de la conducción de abastecimiento se han proyectado 14 ventosas de triple efecto a situar en los puntos definidos en los planos correspondientes y 5 desagües situados en los puntos bajos para, en caso de que sea necesario, proceder al vaciado de la conducción.

3.-PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPALDE MOGUER

Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M2.		Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº PARCELA S/CATASTRO
			EXP.	O.T.		
1	SEPES	-	630	420	54.b	35
2	SEPES	-	1.530	1.020	55.a	35
3	SEPES	-	810	540	55.c	35
4	SEPES	-	1.035	690	57.b	35
5	SEPES	-	360	240	57.c	35
6	SEPES	-	2.453	1.635	63.b	35
7	SEPES	-	383	255	63.a	35
8	SEPES	-	698	465	63.d	35
9	SEPES	-	1.193	795	64.d	35
10	SEPES	-	360	240	64.a	35
11	SEPES	-	878	585	65.d	35
12	SEPES	-	608	405	65.c	35
13	SEPES	-	1.350	900	66	35
14	SEPES	-	1.890	1.260	67	35
15	SEPES	-	946	330	69	35
16	SUR HORTICOLA	Improductivo	516	180	72.b	35
17	SUR HORTICOLA	Pinar	344	120	71.b	35
18	SUR HORTICOLA	Pinar	2.064	720	71.a	35

EXP.: Expropiación

O.T.: Ocupación temporal

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien en el Ayuntamiento de Moguer, o ante la Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales, núm. 4, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 25 de febrero de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA

ANUNCIO de corrección de errores de bases.

Publicada en el BO de la Provincia de Granada núm. 272, de fecha 26 de noviembre de 2001, y en el BOJA núm. 12, de fecha 29 de enero de 2002, el anuncio de convocatoria y bases que han de regir la misma para cubrir en propiedad dos plazas de Policías Locales, correspondientes a la Escala de Administración, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento e incluidas en Oferta Pública de Empleo para 1999 y 2000, se han observado los siguientes errores en las mismas, por lo que se procede a modificar las bases en determinados puntos, lo que se publica como corrección de dichas bases:

1.º En la base 1. Normas generales. 1.4. Requisitos para tomar parte en el proceso selectivo se añade un nuevo requisito:

«h) Compromiso de conducir vehículos policiales.»

2.º En la base 1. Normas generales. 1.5. Cuarto ejercicio. Primera parte: Se sustituye «contestar por escrito en tiempo máximo de cien minutos, dos temas, ...», por «contestar por escrito en un tiempo de tres horas como mínimo, dos temas, ...».

Asimismo, en el apartado: Segunda parte: Se sustituye «Consistirá en desarrollar por escrito en tiempo máximo de sesenta minutos, ...», por «Consistirá en desarrollar por escrito en un tiempo de tres horas como mínimo, ...».

3.º En la base 6. Tribunal. 6.1: Se sustituye «Tres designados por la Corporación y sus suplentes», por:

«Dos designados por la Corporación y sus suplentes.

Uno designado por la Junta o delegado de personal y su suplente.»

Cúllar Vega, 6 de marzo de 2002.- El Alcalde, Juan Antonio Segura Terribas.

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

ANUNCIO de bases.

Miguel Angel Muñoz García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogiñares (Granada).

Hago saber: Que con fecha 5 de febrero de 2002, en uso de las competencias atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Título VII), modificada por Ley 11/1999, esta Alcaldía dictó Resolución aprobando las siguientes bases que han de regir la provisión por sistema de oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Ogiñares correspondiente a la OEP del año 2000.

B A S E S

1. Naturaleza y características de la plaza a cubrir y sistema selectivo elegido.

1.1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Ogiñares, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, y dotada con el sueldo correspondiente al Grupo A, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

1.2. Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria, junto con los Anexos que la acompañan, y supletoriamente el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo previsto por la Ley 17/93, de 23 de diciembre, y Real Decreto 800/95.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Polítimas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función pública.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causa de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente de Función Pública.

2.2. Los requisitos establecidos en esta base deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias.

3. Instancias y documentación a presentar.

3.1. Los aspirantes presentarán instancia, ajustada al modelo que se publica en el Anexo 2, en el Registro General del Ayuntamiento, sito en C/ Veracruz, 1, de lunes a viernes de 9 a 13 horas y sábados de 10 a 13 horas, donde será debidamente registrada. El plazo de presentación es de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2. La citada instancia deberá dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, bastando que el aspirante manifieste que reúne las condiciones exigidas en la base 2.ª de la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, con